

# Línea de ayudas directas a empresas y profesionales especialmente afectados por la DANA

Ayudas destinadas a paliar daños en establecimientos industriales, mercantiles y de servicios, y por prestaciones personales o de bienes de personas físicas o jurídicas.

Plan de Respuesta Inmediata, Reconstrucción y Relanzamiento del Ministerio de Hacienda

[MÁS INFORMACIÓN](#)

## Objetivo

Adopción de medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA).

La concesión de esta ayuda quedará condicionada a que el beneficiario siga de alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores con fecha 30 de junio de 2025.

## Qué aportar

Las solicitudes se presentarán en la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, cumplimentando el formulario electrónico que la AEAT ponga a disposición, añadiendo la cuenta bancaria en la que se realizará el abono.

QUÉ APORTAR:

- Declaración responsable en la que se señale expresamente que el solicitante cumple con los requisitos establecidos

## Beneficiarios

- Obligados tributarios, empresarios o profesionales, que a 28 de octubre de 2024 tuvieran declarado su domicilio fiscal en cualquiera de los municipios, o áreas de los mismos, comprendidos en la «Zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil» declarada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de noviembre de 2024, incluidos en el anexo de este real decreto-ley.

## Tipo de ayuda

- Para las personas jurídicas, el importe se determinará en función del volumen de operaciones del ejercicio 2023:
  - Empresas con volumen de operaciones inferior al millón de euros: 10.000 euros.
  - Empresas con volumen de entre 1 y 2 millones: 20.000 euros.
  - Empresas con volumen de entre 2 y 6 millones: 40.000 euros.
  - Empresas con volumen de entre 6 y 10 millones: 80.000 euros.
  - Empresas con volumen superior a los 10 millones de euros: 150.000 euros.
- Los profesionales personas físicas (**autónomos**) percibirán un importe único de **5.000 euros**.

## Plazo de solicitud

- Solicitud: **Del 19 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.**